D. Ramon Urmeneta
" Marcial Echaniz
" José Eguibar

Faltan 10,000 Pts

Recomendacion

Dimite

En la villa de Verga a veinte y tres de Noviembre de mil novecientos y nueve previa Convocatoria en forma, se reunieron en esta Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramon Urmeneta para celebrar la sesion ordinaria, que por falta de mayoria de Concejales no pudo tener lugar el jueves 21 del corriente, y hecho constar que los demas miembros de la Corporacion que han faltado a este acto, no se han excusado oportunamente, se dió lectura al acta de la sesion anterior y fué aprobada.

Se dispuso solicitar de la Caja de ahorros de la provincia el reintegro de diez mil pesetas que se creen necesarias para pago de obras contratadas de la traida de aguas, autorizando para ello al Cabo de miqueletes D. Ambrosio Otaegui.

Dose lectura a la Circular n.º 10 de la Exma. Comision provincial de fecha 15 del actual, recomendando la adquisicion de la obra de nuestro nativo idioma Diccionario manual de la lengua vascongada de D. Pedro Novia de Salcedo que está imprimiendo el conocido editor de Tolosa D. Eusebio Lopez. El Ayuntamiento teniendo á la vista el Diccionario bato de dicho Sr. Novia de Salcedo se acuerda no suscribirse por ahora á la obra Manual de de que se trata.

Se leyó la instancia de D. Gil Narvarte, Inspector de Carnes de esta villa manifestando que le es imposible

Continuar en el ejercicio de dicha plaza y presenta la renuncia suplicando se le acepte. El Ayuntamiento en vista de dicho escrito acordó aceptar la renuncia haciendo constar que en el desempeño del cargo ejercido lo ha hecho á satisfacción del Ayuntamiento.

Arriendo

Estuvo en esta corporación municipal de la instancia de fecha de hoy de D. Juan Agustín y Cª solicitando se les dé en arriendo un terreno perteneciente á este Ayuntamiento situado cerca del puente de Santa Marina y del prado del juego de pelota, se acordó pase esta instancia á la Comisión de los Sres Echarri y Eguibar para que propongan lo que mejor vieren conveniente á este Ayuntamiento con sendamiento en su caso de renta que ha de imponerse al arrendatario.

Que no estan conformes

Los Sres. D. Manuel Guerra y Comartes de esta vecindad en su instancia de 17 del actual exponen que se han enterado de la resolución del Sr. Gobernador sobre el Sanatorio, pero no hallandose conformes con la distancia consignada con referencia á la casa mas cercana, y á fin de evitar el perjuicio que habria de causar al vecindario al interponer el recurso contencioso administrativo piden se designe perito competente para que en presencia de los recurrentes se proceda á la medición de las distancias y puntos en que debe llevarse á efecto la ejecución de la obra del sanatorio. El Ayuntamiento acordó quede pendiente de resolución esta instancia, hasta que con asistencia de mayor número de Concejales en sesión se pueda tomar el acuerdo que mejor conviniere.

Cuentas

Se presentaron tres cuentas que aprobadas por este Ayuntamiento dispuso su pago, á saber; una del D. Ascenio Albisu de 24 pesetas de los gastos de amarrataco y comida á los Interventores de la mesa electoral de la Escuela vigilada el dia de elecciones á Concejales: otra de D. Pedro Gallastegui de 20 pesetas de la comida servida á los Interventores, Presidente y escribiente el dia de elecciones municipales; y otra de 35 pesetas de 6 cajas de lema adquirida para la Secretaría.

Hasta otro año

En vista del oficio de D. Ramon Ruiz, Direc-

tor de la Banda de música de acuerdo con el Regidor Síndico, se dispuso esperar hasta principios del año próximo para la adquisición de las piezas musicales de que se hace mérito en dicho oficio.

Vender

Se dispuso vender á tasación pericial las leñas pertenecientes á este municipio que procedentes de las aceras de Mastrea están en el patio de las Escuelas del Juzgado.

Con tanto se dió por terminado la sesión y extendida que fué la presente acta la firman los Sres. Concejales de que yo el Secretario certifico.

Ramon Urmeneta

Marcial Echanix

José Gastañaga

El Secretario
Ramon de Oyarzabal

En la villa de Vergara

D. Ramon Urmeneta
" Marcial Echanix 2
" Julio Recalde 3
" José Gallorsoro 4
" José Equibar 5

a treinta de Noviembre de mil novecientos y uno previa convocatoria en forma se reunieron en esta Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se anotan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramon Urmeneta para celebrar la sesión ordinaria que por falta de material no pudo tener lugar el jueves 28 del actual, y hecho constar que los demas miembros de la Corporación que han faltado á este acto, no se han escusado oportunamente, se dió lectura al acta de la sesión anterior y fué aprobada.

Matrícula industrial

Se dió lectura á la Circular nº 11 de la Comisión Provincial de Guipúzcoa disponiendo que se proceda á